



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO AL
DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y COMERCIALIZACIÓN (PADAC), 2017

OBJETIVO GENERAL:

Promover la agroindustrialización y comercialización de los productos del campo tabasqueño, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a microagroindustrias para los procesos de agregación de valor (seleccionar, clasificar, transformar, conservar, procesar y empacar) a los productos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.

MONTOS DE APOYO:

Los apoyos del PADAC se otorgarán como complemento a las inversiones destinadas a la ejecución de un proyecto, conforme a las disposiciones contenidas en sus Lineamientos de Operación.

El porcentaje de apoyo podrá ser de hasta el 50% del valor total del concepto a apoyar del proyecto, hasta por un monto máximo de \$80,000.00. El porcentaje restante del valor total del concepto a apoyar del proyecto, será cubierto con las inversiones del solicitante u otra fuente de financiamiento.

CONCEPTOS DE APOYO:

Se otorgarán apoyos para la adquisición del concepto **Equipamiento**: para maquinaria y equipo de proceso, que permitan la agregación de valor (seleccionar, clasificar, transformar, conservar, procesar y empacar) a los productos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.

Exclusiones:

No se otorgarán apoyos para los siguientes conceptos:

- Compra de maquinaria y/o equipo usado.
- Compra de cualquier tipo de vehículo.
- Cualquier tipo de construcciones.
- Reparaciones o mantenimientos o compra de piezas.
- Pago de pasivos, y
- Materia prima, insumos o capital de trabajo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- a) Personas físicas en proceso de establecer una microagroindustria o que cuenten con una, que esté ligada a la actividad agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal.
- b) Personas jurídica-colectiva en proceso de establecer una microagroindustria o que cuenten con una, que esté ligada a la actividad agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal.

REQUISITOS:

- I. Para las personas físicas: Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y copia simple de: Identificación oficial vigente; CURP; RFC (Constancia de Situación Fiscal); Comprobante de domicilio, y Cédula de Apoyo (Anexo A), debidamente requisitada.
- II. Para las personas jurídico colectiva.- Presentar original con fines de cotejo y copia simple de: Acta Constitutiva, y de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público; Boleta de Inscripción Mercantil; RFC (Constancia de Situación Fiscal); Comprobante de domicilio fiscal; Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante Fedatario Público; Identificación oficial del representante legal; CURP del representante legal, y Cédula de Apoyo (Anexo A) debidamente requisitada.
- III. Para las personas físicas y jurídica-colectivas, deberán entregar un Plan de Negocios que describa los puntos señalados en el Guión para la elaboración de un Plan de Negocios para acceder al PADAC (Anexo B).
- IV. La recepción de la documentación será en las oficinas de la Dirección de Agronegocios de la SEDAFOP, las cuales se encuentran ubicadas en prolongación Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86035, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- V. Los conceptos de apoyo solicitados deben coincidir y ser congruentes en términos de los Lineamientos de Operación.
- VI. Los Beneficiarios deberán demostrar la solvencia económica para desarrollar el proyecto, los cuales deberán comprobar a la Secretaría que cuentan con la totalidad de la inversión que se destinará a las adquisiciones de los conceptos autorizados.
- VII. El solicitante deberá presentar al menos dos cotizaciones de los conceptos solicitados, las cuales deberán contener la información mínima requerida por la DAGRO.
- VIII. No tener adeudos con la SEDAFOP.
- IX. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales o comprobar que se está exento de obligaciones fiscales.
- X. Acreditar la legal propiedad o posesión de los bienes inmuebles destinados en el proyecto.

PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: del 01 de marzo al 17 de abril del 2017.

Nota: Las solicitudes que no cumplan con el formato, la estructura y los documentos requeridos para su ingreso, no pasarán el proceso de evaluación.

La entrega de la documentación no es garantía de obtención de los apoyos.

INFORMES:

Lic. Rubén Escalante Carrera
Jefe del Departamento de Desarrollo de Agronegocios
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
Centro Administrativo de Gobierno
Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035
Tels: 993- 31635 24 al 26, ext. 7852



LIC. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO